



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán.		Título de la Regulación: Manual de Procedimientos de Contraloría Interna del IMCUFIDECH	
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Yessica Ruby Rios Sanchez		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 25/ABRIL/2025	
Punto de Contacto: Teléfono: 55-37-65-69-63 Correo: transparenciainstitutochim@gmail.com	Fecha de recepción: 25/ABRIL/2025	Fecha de envío: 30/JULIO/2025	
Anexe el archivo que contiene la regulación https://drive.google.com/file/d/14PpO-WMSocTtEjGZ3-SU52G8ESuLD5ZtX/view?usp=sharing			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. Se identifica las líneas de acción que tiene Contraloría Interna conforme a las atribuciones y funciones, para efectuar la canalización de quejas y denuncias, así como las demás actividades inherentes respecto a la investigación y equivalentes que se realicen. Objetivo: Procurar la atención a la ciudadanía dentro del marco legal de responsabilidades administrativas, promoviendo a su vez la legalidad en las actuaciones de los servidores públicos en tanto sus áreas comprendan.			
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. Inicia los procesos administrativos correspondientes a los servidores públicos que resulten responsables de faltas administrativas, estableciendo una metodología integral en todas y cada una de las actividades administrativas internas que emanen de las funciones y atribuciones.			
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig128.pdf https://chimalhuacan.gob.mx/wp-content/uploads/BANDO-MUNICIPAL-2025.pdf https://tse.edomex.gob.mx/sites/tse.edomex.gob.mx/files/files/Marco%20Juridico/Leyes/Ley-de-Responsabilidades-Administrativas-del-Estado-de-Mexico-y-Municipios.pdf https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig022.pdf			
 Elaboró LIC. YESSICA RUBY RIOS SANCHEZ Enlace de Mejora Regulatoria	 Visto Bueno LIC. DAVID GUILLERMO RUIZ CRUZ Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	 Autorizó C.P. FAUSTINO FELIMÓN MÉNDEZ LÁZARO Titular de la Dependencia	